



208214

Nº _____

208214

C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I O N

A FAVOR DE DON JAIME RENOVELL ZANÓN, DE NACIONALIDAD
ESPAÑOLA, DOMICILIADO EN MADRID (Valdeconejos), calle
de Juan Andrés, núm. 11,

por:

Mejoras introducidas en el objeto de la patente princi
pal nº 207.715, que recae sobre: "Sistema de ventana de
guillotina perfeccionado".

-



La patente de invención no 207.715 tiene por objeto un sistema de ventana de guillotina que ofrece, entre otras diversas ventajas, las de un deslizamiento suave sin brusquedades, un equilibrado perfecto a cualquier altura y la
5 posibilidad de bascular las hojas de la ventana para efectuar la limpieza de los cristales sin tener que suspenderse por el exterior de las fachadas.

Experiencias posteriores han permitido observar, sin embargo, que el eje sobre el que basculan las hojas puede re-
10 sultar insuficiente, sobre todo en ventanas de grandes luces, a causa de que las dimensiones de los elementos componentes del mismo están limitadas por el grueso del larguero inferior en el que va inserto.

Para obviar el inconveniente expuesto se ha estudiado
15 una nueva disposición que permite complementar el efecto del referido eje e, incluso, sustituirla dotando al sistema de una eficacia considerablemente mayor.

Al propio tiempo se ha previsto una ligera modificación en las guías de deslizamiento que permite realizar la
20 ventilación por la parte superior e inferior del hueco, indistintamente; un cierre hermético de las hojas insertas, una sobre otra, en la misma guía, y una simplificación del mecanismo, ya que pueden bascularse sucesivamente hacia el interior con los sólo dispositivos de giro de dos de las guías correla-
25 tivas.

Se describe seguidamente un ejemplo de realización práctica de las mejoras objeto del Certificado de adición, el cual se ilustra con los dibujos anexos, que representan, respectivamente:

30 La fig. 1a, una sección transversal de uno de los cer



cos de la ventana con las dos guías de deslizamiento de ho-
jas y una eventual para el de la persiana, y uno de los
dispositivos de giro o basculamiento de aquéllas.

La fig. 2a, una vista, por la parte interior, de
35 la pieza giratoria del fondo de la guía, y

La fig. 3a, una vista esquemática del interior del
lateral izquierdo del cerco con la disposición de las guías
de deslizamiento.

La disposición de giro se integra por dos mecanis-
40 mos: cada uno de los cuales se forma por una pieza de contor-
no sensiblemente cilíndrico (1), con una entalladura de sec-
ción cuadrada o rectangular (1 a), la cual se aloja, girato-
ria, en el cajeadado del fondo de la guía de deslizamiento y
es solidaria de un eje (2), cuyo otro extremo se amarra en
45 la uña "ad hoc" de un resorte (3) ajustado en el interior de
una caja (4) que, a su vez, se adosa, debidamente atornilla-
da, por la parte exterior del lateral correspondiente del cer-
co, soportándose dicho eje (2) en el propio cerco y en los
laterales de la carcasa (4), que le sirven de cojinetes.

La modificación de las guías o canales de deslizamien-
50 to, practicadas en los laterales del cerco por la parte del
hueco o luz de la ventana, consiste en un tercer canal o guía
(5) que se bifurca de las guías (6) correspondientes a la hoja
interior, en las guías (7) de la hoja exterior, en cuyas bases
55 se encuentra el cajeadado en que se alojan las piezas giratorias
(1) de los dispositivos de giro.

Una vez montada la ventana con sus hojas, a los haces
del cerco, en las correspondientes guías, y, de las bases de
éstas, las relativas a la hoja exterior, provistas de su res-
60 pectiva disposición de giro, ambas hojas se sitúan a voluntad



en la parte inferior o superior, según por donde haya de ventilarse, o, a partir de la última posición, se baja la hoja interna haciéndola deslizar con ligera presión manual por la guía bifurcada (5) hasta que cuadradillo deslizable y solidario de la galleta o pezón del larguero inferior del marco 65 quede inserto, a modo de espiga, en la entalladura (1 a) de la pieza giratoria (1), pudiéndose entonces bascular la hoja para encajarla inmediatamente debajo de la otra y establecer, como se ha dicho antes, un cierre hermético.

70 Sucediéndose, finalmente, las hojas en los dispositivos de giro, pueden bascularse hacia el interior y hasta la posición horizontal, y elevarse en equilibrio después merced a la acción de los contrapesos combinada con la elástica del resorte (3) de aquéllos, de los muelles instalados en la parte inferior de las poleas por el lado de los contrapesos y 75 de los propios flejes de los que, luego de circundar los cuadradillos deslizables, se enganchan los cables o cadenas a cuyo otro extremo se suspenden los repetidamente mencionados contrapesos.

80

N O T A

En resumen; el Certificado de adición recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1a.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 207.715, que recae sobre "Sistema de ventana de guillotina perfeccionado", caracterizadas por comprender una 85 disposición de giro que se integra por dos mecanismos, cada uno de los cuales se forma por una pieza de contorno sensiblemente cilíndrico con una entalladura de sección cuadrada o rectangular, la cual se aloja, giratoria, en el cajado del fondo de la guía de deslizamiento y es solidaria de un eje, 90



cuyo otro extremo se amarra en la uña "ad hoc" de un resorte ajustado en el interior de una caja, que, a su vez, se adosa, debidamente atornillada, por la parte exterior del lateral correspondiente del cerco, soportándose dicho eje en el propio cerco y en los laterales de la carcasa, que le sirven de cojinetes.

2a.- Mejoras, según la reivindicación anterior, caracterizadas por comprender una modificación de las guías o canales de deslizamiento, practicadas en los laterales del cerco por la parte del hueco o luz de la ventana, que consiste en un tercer canal o guía que se bifurca de las guías correspondientes a la hoja interior, a las guías de la hoja exterior, en cuyo fondo se encuentra el cajeadado en que se alojan las piezas giratorias de los dispositivos de giro.

3a.- Mejoras, según las reivindicaciones precedentes, caracterizadas porque, una vez montada la ventana con sus hojas, a los haces del cerco, en las correspondientes guías, y, de las bases de éstas, las relativas a la hoja exterior, provistas de su respectiva disposición de giro, ambas hojas se sitúan a voluntad en la parte inferior o superior, según por donde haya de ventilarse, o, a partir de la última posición, se baja la hoja interior haciéndola deslizar con ligera presión manual por la guía bifurcada hasta que el cuadradillo deslizante y solidario de la galleta o pezón del larguero inferior del marco queda inserto, a modo de espiga, en la entalladura de la pieza giratoria, pudiéndose, entonces, bascular la hoja para encajarla inmediatamente debajo de la otra y establecer un cierre hermético.

4a.- Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque, sucediéndose, finalmente, las hojas



en los dispositivos de giro, pueden bascularse hacia el interior y hasta la posición horizontal, y elevarse en equilibrio después merced a la acción de los contrapesos combinada con la elástica del resorte de aquéllos, de los muelles instalados en la parte inferior de las poleas por el lado de los contrapesos y de los propios flejes de los que, luego de circundar los cuadradillos deslizables, se enganchan los cables o cadenas a cuyo otro extremo se suspenden los repetidamente mencionados contrapesos.

130 5a.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 207.715, que recae sobre "Sistema de ventana de guillotina perfeccionado".

Según queda sustancialmente descrito y representado en la presente Memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y una hoja de planos.

Madrid, 12 de Marzo de 1.953

Geinne Renault



FIG. 1ª

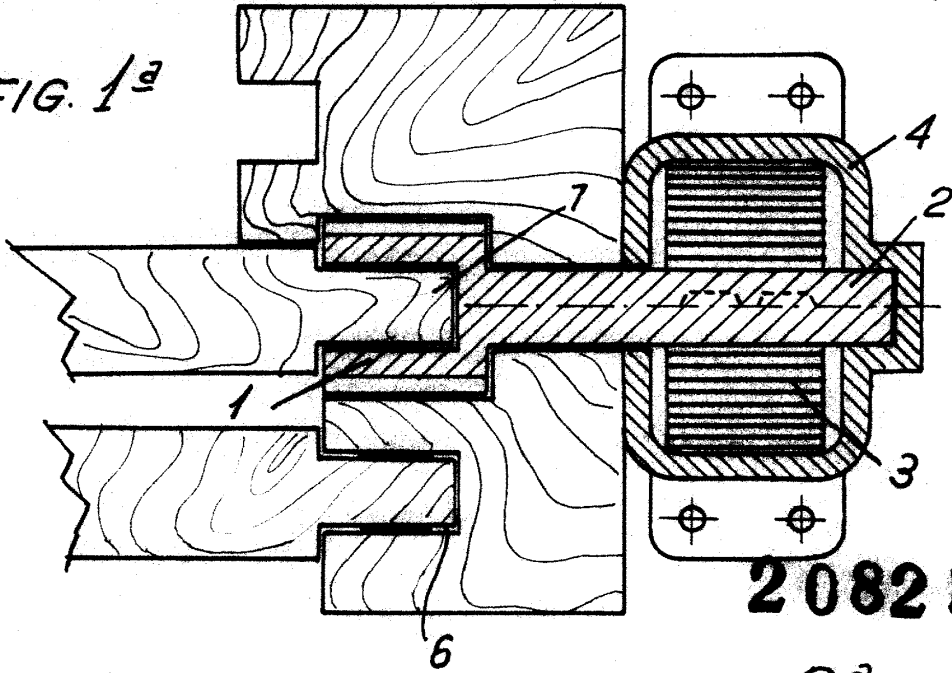


FIG. 2ª

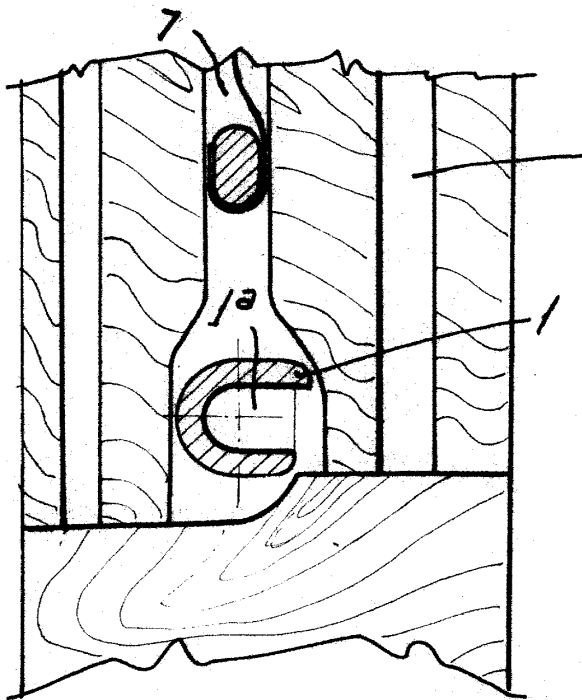
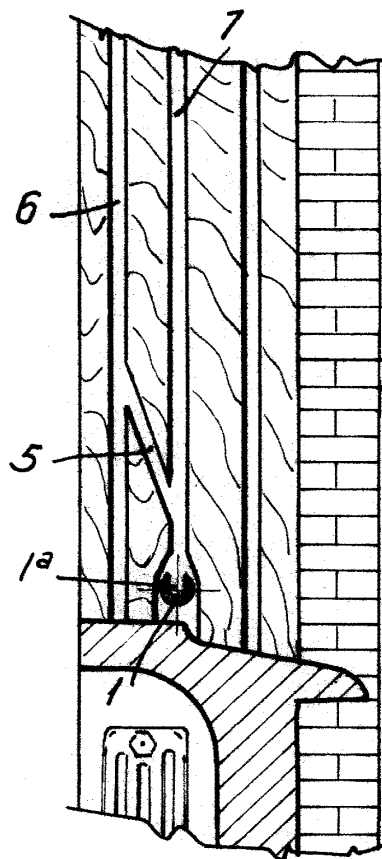


FIG. 3ª



Escala variable.

9 9 MAR. 1953

Jaime Renovell